

2. EN LAS PROVINCIAS (1932-1934)

Santa Fe, 1932

Única provincia donde ganó la oposición al justismo, los legisladores de Santa Fe no aceptaron la aprobación automática de sus diplomas. Nombraron una comisión de poderes (que objetó un diploma antipersonalista), y demoraron el juramento al gobernador electo Luciano Molinas y vicegobernador Isidro Carreras hasta el 20 de febrero.

Molinas, notorio católico (pese al rumbo liberal en lo religioso que De la Torre impuso al partido) juró por «Dios y los santos Evangelios». Hubo una protesta de los dirigentes demócratas, pues si el partido sostenía la *constitución del 21*¹ que reemplazaba los juramentos por *promesas* y suprimía a Dios de los actos oficiales el gobernador electo debía dar el ejemplo. Pero Molinas no quiso abdicar públicamente de sus convicciones religiosas. La «constitución del 21», cuya implantación era el punto máximo del programa demócrata progresista, no regía aún y se atuvo a la formalidad antigua. El vicegobernador Isidro Carreras prometió «por la patria y su honor».

Allanados los juramentos y promesas, la legislatura entró a juzgar la validez del diploma objetado. La mayoría demócrata progresista rechazó al diputado antipersonalista objetado por «antecedentes morales» (no policiales ni judiciales) con la comprensible protesta de la minoría antipersonalista.

Ya integrada eligió los senadores nacionales: Lisandro de la Torre y Francisco Correa: que por esa causa se incorporaron con retardo al Senado.

¹ En *Historia argentina* (C. y p. 23) expongo cómo el gobernador Enrique Mosca y el Superior Tribunal de Justicia no tuvieron por válida la constitución dictada en 1921, por haber excedido la asamblea constituyente el plazo para su gestión. En realidad había un problema exclusivamente por la fraseología religiosa. Yrigoyen, entonces presidente, ordenó a Mosca el «veto» de la «constitución atea». De la Torre y la fracción «constitucionalista» del radicalismo encabezada por el ex gobernador Manuel Menchaca sostuvieron su validez. El partido demócrata progresista la levantará, desde entonces, como punto primero de su plataforma.

La constitución de 1921 (4 de mayo)

Por «ley interpretativa» del 4 de mayo, la legislatura sancionó que el veto del gobernador Mosca a la constitución de 1921 no era válido. Entendió que debería regir desde el 1 de enero de 1933 la constitución vetada.

La gran novedad era su fraseología liberal. Borraba la invocación de Dios del preámbulo, cambiaba el juramento de los magistrados y funcionarios por «promesas», suprimía los tratamientos a los integrantes de los poderes ² y borraba del presupuesto las partidas —nada cuantiosas— de ayuda a los establecimientos religiosos. Además establecía la elección directa de los intendentes municipales (que hasta entonces hacían los gobernadores) y daba nueva organización al poder judicial creando una Suprema Corte.

El 1 de enero de 1933 cesaron, por lo tanto, los jueces de la antigua constitución. Como el doctor Manuel López Pujato, nombrado juez federal en tiempos del interventor Rothe, había sido acusado (con los demás miembros del tribunal electoral) de parcialidad demócrata progresista en la formación de las mesas comiciales, el presidente Justo y su ministro de Justicia Manuel Iriondo lo separaron del cargo. En desagravio Molinas lo llevó a la presidencia de la flamante Corte Provincial. Uno de sus vocales —a pedido de De la Torre— sería el doctor Augusto Rodríguez Larreta, prestigioso dirigente de la capital, con el propósito de llevarlo a una diputación nacional cuando cumpliera los dos años de residencia exigidos por la Constitución. El 2 de enero los nuevos jueces «prometieron» sus cargos en comisión, a la espera del acuerdo que debería darles la legislatura, cuyo período de sesiones empezaría el 1 de abril.

² Los escritos profesionales que llamaban V. S. (Vuestra Señoría: abreviado en *asía*) no eran aceptados en tribunales. Se trabó una cuestión por el tratamiento de *usted*, abreviatura de *Vuestra Merced*, y aun el simple *señor*, que implicaba «señoría». Para no tener problemas, los colegios de abogados aconsejaron decir llanamente *juez*, sin «señor», ni «señoría», ni «usted».

Grave cisma (enero, abril de 1933)

El paternalismo de De la Torre en el manejo de los suyos, producirá en abril de 1933 un grave conflicto político que estuvo por concluir con el Gobierno demócrata progresista.

En enero un desacuerdo entre los ministros de Gobierno, José Antelo, y de Hacienda, Alberto Casella, al informar en una comisión legislativa, dio lugar a un violento cambio de palabras y un golpe de puño del ministro Antelo al ministro Casella. Aunque el incidente terminó en una reconciliación, y se resolvió guardarlo en silencio, el ministro Casella no se lo ocultó al diputado Enzo Bordabehere (de quien era protegido político), y éste vio la ocasión de anular a los hermanos Mario y José Antelo, que gozaban de gran prestigio político. Bordabehere narró lo sucedido a De la Torre y el jefe del partido con sentido paternal exigió al gobernador Molinas separase a Antelo del Ministerio por «haber estado mal» al pegarle a otro ministro. Molinas, aunque molesto, debió cumplir.

Antelo renunció. Sus amigos le dieron una comida de despedida. De la Torre se enteró que entre los presentes había estado el doctor Augusto Rodríguez Larreta y entendiendo que un acto amistoso hacia Antelo era inamistoso hacia él, exigió su renuncia como vocal de la Suprema Corte (nombrado en comisión), por carta: «Estimado Tiny (sobrenombre familiar de Rodríguez Larreta). Te escribo bajo la impresión de asombro que me ha causado tu asistencia a una comida (...). Me autoriza a hablarte así mi intervención en tu nombramiento. Molinas no pensaba en tu nombre, pero accedió gustoso a mi pedido. Me debes ahora una consideración personal evitándole con tu renuncia el desagrado de no pedir tu acuerdo a la legislatura (...). Puedes imaginarte el dolor que me causa hablarte así y suprimo deliberadamente todo comentario»³.

Rodríguez Larreta contestó: «Querido amigo: Lamento que usted juzgue falta grave mi concurrencia a una comida que ofrecían a José Antelo sus amigos (...). No atribuyo al hecho el alcance que usted le asigna. Ni creo oportuno presentar ahora mi renuncia. No lo haré. Créame que siento muchísimo no compartir su opinión en un asunto tan delicado para mí. Puede estar seguro de que abdicaría de mi opinión si ello no afectara la independencia de mi juicio sobre mi propia conducta. No le oculto que permaneceré poco tiempo en Santa Fe. He perdido el entusiasmo (...). Cuando se produjo la crisis ministerial cuya solución, como Molinas y usted lo saben, consideré equivocada (...) no quise volverme todavía. Mi actitud, aunque yo lo negara, habría sido considerada como un repudio. De ahí mi deseo de estar un tiempo en la Corte. En fin ya conocía usted todo esto. Mi permanencia aquí no tiene objeto. Esperaré la oportunidad de renunciar sin ruido, en forma de no dañar al gobierno ni a mí. Lo abraza con el afecto de siempre»⁴.

De la Torre, que no acostumbraba a ser desobedecido, reiteró a Molinas que no pidiera acuerdo a Rodríguez Larreta «como medida de higiene judicial, por haber asistido a una comida política

(...). Nunca lo hicieron los radicales. Es un rudo golpe al partido demócrata progresista»⁵. En el mismo caso de Rodríguez Larreta se encontraba el juez de instrucción José María Rosa hijo, y Molinas debió comprenderlo en «la medida de higiene judicial» ordenada por De la Torre. No obstante la amistad que lo ligaba^{4 bis}.

Esto molestó a los amigos de Antelo, mayoría en el partido y en la legislatura. Vieron en la cesantía de los jueces, agregada a la renuncia del ministro, el propósito de hacerlos a un lado.

Los legisladores demócratas progresistas anunciaron que si no se pedía acuerdo para Rodríguez Larreta y Rosa, rechazarían los pliegos de los demás jueces (la totalidad de la provincia). El problema se puso grave, pues el gobernador —el más molesto por el inesperado problema que le creaba De la Torre— no se atrevía a desobedecerle, y fueron inútiles las tentativas de que De la Torre retirase su orden de separar a Rodríguez Larreta. El vicegobernador Isidro Carreras trató de hacerlo, explicando al jefe demócrata progresista que un partido político formado por mayores no se puede conducir como una familia de menores. De la Torre mantuvo su firmeza y Carreras tuvo un cambio fuerte de palabras con el jefe, renunciando de inmediato a la vicegobernación.

Llegó el 1 de abril y Molinas después de abrir la legislatura con palabras de pacificación interna (que hicieron esperar un arreglo) mandó el 2 el pliego de acuerdos, excluyendo a Rodríguez Larreta y a Rosa. Advirtió por la prensa que si la legislatura rechazaba los acuerdos —como había amenazado— Santa Fe quedaría sin justicia, por lo tanto sería intervenida por cuanto una de las garantías constitucionales de la autonomía provincial era «asegurar su administración de justicia». Los legisladores (pese a las tentativas de Antelo de que «aguantasen las viarazas de De la Torre»), rechazaron el pliego como lo habían advertido a Molinas.

Los jueces nombrados en comisión el 2 de enero cesaron automáticamente al rechazárseles sus acuerdos. Pero Rodríguez Larreta y Rosa debían constitucionalmente continuar quince días en *comisión*.

Rodríguez Larreta, pese a que podía considerarse agraviado con De la Torre y Molinas, tomó a su cargo salvar, por lo menos las apariencias de justicia. Como única autoridad de la Corte, la integró con jueces insaculados (hubo muchos que se negaron porque querían la intervención, entre ellos el doctor Estanislao López). Compuso, algo irregularmente, las cámaras de apelaciones de Santa Fe y Rosario. De la misma manera, puso los juzgados de 1.^a instancia de Santa Fe a cargo del otro sobreviviente, el doctor Rosa, y encargó los de Rosario a fiscales (que en el código procesal de la provincia pueden reemplazar a los jueces de primera instancia).

Aunque muy al margen de la ley, y con la determinación de no tomar-sino medidas de mero trámite, funcionaría en la provincia una apariencia de poder judicial.

Los hermanos Antelo, aunque resueltos a separarse del partido, convencieron a una parte de sus legisladores amigos para que formasen número y prestasen los acuerdos que Molinas reiteraría. No lo consiguieron con todos, que mandaron sus renuncias. «Hay que echar el barco a pique», fue la voz de orden de los desilusionados legisladores demócratas progresistas. Eran grandes las condiciones intelectuales de De la Torre, pero resultaron evidentes sus deficiencias como jefe de partido.

No bastaba con los antelistas para votar los acuerdos. La mayor parte de los legisladores demócratas habían renunciado, y para tener número se necesitaban los antipersonalistas. Como éstos serían los beneficiados por la intervención, escaparon de la provincia para que la asamblea legislativa no tuviese número. El 15 de abril, cesaban Rodríguez Larreta y Rosa y ya no habría ni la apariencia de justicia. Para el 14 Molinas había citado a la asamblea sometiéndole (lo que no era constitucional) los mismos pliegos rechazados. Pero los legisladores antipersonalistas ya estaban refugiados en Paraná, fuera de la jurisdicción provincial.

Las relaciones de los «radicales de Entre Ríos» con el gobierno nacional no eran buenas desde que se rechazó la candidatura a presidente de Laurencena. Si los legisladores santafesinos hubiesen escapado a Buenos Aires o Córdoba, habrían estado en seguridad. En Paraná el gobernador Etchevehere los apresó, llevándolos con custodia policial a Santa Fe y entregándolos a las autoridades santafesinas. Obligados a hacer quórum, fueron aprobados los acuerdos. Nunca explicó Etchevehere en virtud de qué atribuciones había apresado a políticos santafesinos.

«En la libre Entre Ríos un Etchevehere hace lo que le dice Bordabehere».

Fue el lamento de la opinión entrerriana. Pero la ocasión para intervenir se había perdido por el momento, aunque quedaba pendiente el problema de la constitución de 1921 impuesta por simple «ley interpretativa».

El partido demócrata progresista se dividió: los antelistas formaron una nueva agrupación — la «Alianza Civil»— que disputó sin éxito las elecciones municipales de Rosario. Se cumplía la ley de que todo partido oficial santafesino, aunque fuese uno tan personalista como el demócrata progresista, se dividiera al ocupar el gobierno.

Ambas fracciones estuvieron separadas hasta la muerte de Bordabehere, en 1935. Después los «aliancistas» del sur volvieron al tronco originario aunque sin el entusiasmo de antes. No consiguieron ganar, ni arrimar, en ninguna elección. Los «aliancistas» del norte, desengañados de la política partidista, con la sola excepción del diputado Masset Iturraspe, no volvieron a la democracia progresista.

³ Repr. entre otros por *Criterio* n.º 256 de enero de 1933.

⁴ *Ibidem*.

^{4 bis} Autor de este libro.

⁵ *Ibidem*.

Intervención a Santa Fe (2 de octubre de 1935)

Desde que la legislatura santafesina votó el 4 de mayo de 1932 la «ley interpretativa» que puso en vigencia la constitución de 1921, los antipersonalistas reclamaron la intervención federal. Ciertas cláusulas ambiguas de la misma, además del hecho de dar vigencia por ley a una constitución, daban pie a que Santa Fe se rigiera por dos constituciones, aplicándose indistintamente la más conveniente para el caso. No era eso «régimen republicano», y bastaría para fundar la intervención federal. Pero por el momento se dejó de lado, como también la situación de abril de 1933 cuando no hubo justicia en la provincia.

Es que los demócratas nacionales no tenían interés de entregar la provincia a los antipersonalistas, aumentando el caudal de sus socios en la Concordancia. Pero cuando los radicales levantaron la abstención en 1935, se les hizo indispensable que Santa Fe no cayera en sus manos.

A fines del período de sesiones de 1935, tiene entrada en el senado el proyecto de intervenir Santa Fe, que es aprobado de inmediato. Los demócratas nacionales quieren que se les pague un precio por intervenir Santa Fe, que podría ser un interventor de su partido que la inclinase hacia su lado. Curiosamente coaligados con los opositores dejaron sin número a la Cámara de Diputados y el 3 de septiembre finalizan las sesiones ordinarias sin aprobarse la ley de intervención.

Justo acaba por transar: será interventor (por ahora) el demócrata nacional Manuel Alvarado, ministro de Obras Públicas. Aceptado el temperamento, el 2 de octubre interviene por decreto la provincia. Como Alvarado no se hace cargo de inmediato, Molinas, en la esperanza de un apoyo revolucionario de los comunistas, intenta una resistencia. Que se reduce al cierre de tres comercios y una manifestación en Rosario. Por las dudas, Justo manda al general Julio C. Costa a hacerse cargo mientras el interventor Alvarado apronta sus maletas.

Tucumán: el gobierno de la «Defensa Provincial»

El 20 de febrero de 1932 asume el gobierno de Tucumán Juan Luis Nougues elegido por el partido «Defensa Provincial», llamado comúnmente la Bandera Blanca, desprendimiento del partido conservador.

De una tradicional familia de industriales del azúcar «Juan Luis» (la popularidad hizo llamarlo por el nombre de pila), de veintinueve años en 1927, había sido llevado por el ala juvenil del partido «liberal» (conservador) a la intendencia de Tucumán. La división de los radicales en tres fracciones le facilitó el triunfo.

Laborioso, entusiasta y autoritario —y dueña su familia de importantes ingenios azucareros— el joven Nougues revolucionó la municipalidad, que estaba completamente abandonada. Organizó la asistencia social, mejoró los hospitales, creó dispensarios gratuitos, protegió la infancia desvalida, modeló avenidas y parques. Con una constante y enérgica inspección sobre funcionarios, empleados y obreros.

Pero financió las obras con tasas que gravaban principalmente el capital y el lujo, lo que produjo malestar en su partido, pero le valió el apoyo de la clase popular. Quedó escindido el partido liberal, pero «la bandera blanca» (el grupo juvenil) consiguió imponerse. En 1929 con el nombre *Defensa Comunal* (que mantendrá el aditamento «Bandera Blanca») y ya separado de los liberales consigue ser reelecto pese a la ola yrigoyenistas en pleno triunfo. Por poco tiempo: el gobierno radical intervendrá la comuna, lo que servirá para acrecentar su prestigio.

En las elecciones nacionales de 1930 con el nombre *Defensa Provincial* «Bandera Blanca», el partido deja de ser comunal. Gana en la ciudad, pero en los departamentos es sobrepasado por el oficialismo.

La revolución de 1930 favorece a Nougues. En las elecciones del 8 de noviembre de 1931 los demócratas nacionales sostienen a Adolfo Piossek, los socialistas a Mario Bravo, y la Defensa Provincial a Nougues.

«Juan Luis» es un «aristócrata», pero en el buen sentido de la palabra, que identifica a la aristocracia con el pueblo, del cual es su natural conductora. Está contra los oligarcas —aun de su misma familia—, que viven de espaldas al pueblo, atentos a los beneficios de su clase. El no. Cree en el pueblo y lo apoya. Impecablemente vestido de blanco hace campaña entre los humildes, recorre la provincia en una caravana de automóviles blancos (que paga con su cuantioso patrimonio). Es original y teatral, pero su conducta como intendente ha sido un ejemplo, y su figura, vestida de blanco sin mácula, peinado a la gomina, contrasta con la de los habituales dirigentes de comités, postulantes a votos. En el campo viste de bombachas, chaqueta y poncho blanco, sombrero campero del mismo color, con revólveres a la vista. Naturalmente de cachas blancas.

No era sólo su indumento, lo que atraía a la gente. Se contaban muchos gestos de altruismo: cuando sin saber medicina asistió a una parturienta abandonada en un rancho; cuando a lomo de caballo y con peligro de la vida salvó a muchos en una inundación.

La abstención radical lo favorece. Consigue 26 electores contra 21 de Piossek y 6 de Bravo. No tiene mayoría absoluta, pero los socialistas votaron a la primera minoría.

«Juan Luis» gobernador, hace todo a lo grande. De frac, en landó de cuatro caballos y escoltado por una guardia trajeada a la napoleona, se hace cargo del puesto. Entre el delirio de la multitud porque este aristócrata excéntrico tiene consigo a los de la clase baja. No así a la *intelligentzia* de izquierda, que no le perdona sus trajes y apellidos, ni a los de su misma clase social (sí puede parangonarse un aristócrata auténtico como Juan Luis con oligarcas enriquecidos).

Movido por la afligente situación de cañeros y obreros en ese terrible año 1932, quiere hacer un gobierno de *justicia social*.

«Mientras no se trabaje con eficacia por la consolidación de la verdadera justicia social y no se logren formas de organizar la producción, tendremos ante nosotros dos tremendos enemigos: la consulsión social por un lado, la ruina económica por el otro»⁶.

Hacer justicia social con un presupuesto con déficit crónico, en esos tiempos de crisis mundial, era una utopía. En 1927 pudo hacer una gran intendencia porque sacó plata a los ricos (él y los suyos, los primeros), pero 1932 no es 1927. No había en Tesorería un peso como pagar los sueldos. Los interventores de Uriburu se habían hecho adelantar los impuestos por los industriales del azúcar y el 18 de febrero, al asumir Juan Luis, ya estaba todo gastado. Quedaba el recurso de hacérselos adelantar nuevamente, cubrir un agujero para tapar otros. Pero eso le exigiría «andar bien» con los industriales, y no era su propósito. Ni siquiera con los de su familia. Quería todo a lo grande, y definitivo.

Preparó un plan de obras públicas para dar trabajo a los desocupados (casi todo Tucumán). Haría una inmensa red caminera que convertiría a Tucumán en un paraíso del turismo, demolería los ranchos insalubres construyendo habitaciones higiénicas, levantaría escuelas «sin programas intelectualistas, sino humanos y nacionalistas».

La plata saldría del azúcar. Pero no como adelantos, sino como adicionales.

Todo el mundo se le vino encima. Los conservadores «porque eso era comunismo», los radicales porque «había saludado a Uriburu cuando pasó por la provincia y decretado homenajes a su memoria» (y porque el estado mayor radical estaba formado por propietarios de ingenios), los «izquierdistas» porque era un niño bien, elegante, que se reía de sus reformas teóricas, los «comunistas» por haberse declarado nacionalista, los maestros porque quería reformar la clásica enseñanza de Sarmiento, los periodistas porque ordenó que los hechos policiales se diesen en forma escueta y sin títulos llamativos, los empleados públicos porque no cobraban al no renovarse el préstamo de los industriales, los estudiantes porque no les admitía huelgas y los hacía entrar a clase con la policía. Hasta lo atacaron sus partidarios de la «Bandera Blanca» alarmados por sus revolucionarios planes de gobierno, y por el carácter autoritario y caprichoso que no hacía fácil acompañarlo.

Sólo encontraba el apoyo de la muchedumbre anónima de las orillas de la ciudad (en la campaña no tanto, porque los cañeros querían realidades y no promesas) y en un solo diario —*El Orden*— o mejor dicho, en el redactor de ese diario, José Luis Torres, como él combativo e insobornable.

Contra toda la prensa de Buenos Aires y de Tucumán —especialmente la poderosa *Gaceta*— debió luchar Juan Luis. Sus proyectos calificados de «irrealizables», y sus excentricidades ofrecían blanco a la gente «seria» y burlas a la *intelligentzia* banal.

Contra todos, sólo tuvo la defensa de José Luis Torres. El gobernador le ofreció el Ministerio de Gobierno, que el futuro autor de *La década infame* aceptó.

⁶ C. Páez de la Torre (h), *Juan Luis Nougués. La Bandera Blanca* («*Todo es historia*», número 93). Las citas siguientes son de este artículo.

El adicional del azúcar (febrero de 1933)

Para sobrellevar la situación financiera Nougués había quitado los gastos (los de protocolo y representación los pagaba de su bolsillo), reducido los sueldos (sin conseguir pagar los atrasados). Nada, o muy poco entraba en Tesorería, pues vimos que el recurso principal, el del azúcar, había sido adelantado y ya se había gastado al comenzar su gobierno.

Hizo votar el *adicional del azúcar*, de dos centavos el kilo. Bramaron los industriales; y con ellos todos los ligados a la industria, desde los obreros temerosos de un cierre de los ingenios, a los cañeros (enemigos tradicionales de los industriales) a quienes se dijo que el azúcar de remolacha reemplazaría al de caña.

El adicional, según la frase de José Luis Torres, resonó en Tucumán «como un pistoletazo en medio de una iglesia».

La Gaceta extremó la campaña contra «el comunista de jacquet y galera de felpa» que «pretende destruir el edificio social». *La Nación* y *La Prensa* de Buenos Aires se sumaban a las críticas; *La Vanguardia* de Buenos Aires lloró por «el consumidor que por el adicional proyectado vería aumentar el precio del azúcar». *Crítica* clamó porque «la Casa de Gobierno de Tucumán es una sucursal del comité. El gobierno de la provincia sin el menor respeto a su investidura dirige las maniobras que han traído una confusión sin precedentes (...). La cesación de tal estado de cosas es exigida por la constitución nacional».

Nougués y Torres inútilmente trataron de demostrar que el azúcar era uno de los productos menos castigados por la crisis, y las ganancias de los ingenios sobrepasaban el 30 por 100 anual.

Fuera de El Orden su voz era inaudible. Una campaña bien orquestada quería demostrar que dos locos dirigían Tucumán. Bastaba con mostrar al gobernador clamando por la gravísima crisis de Tucumán vestido con traje de etiqueta y en la mano el bastón de los gobernadores. Y a Torres gritando con su melena alborotada de periodista bohemio contra la dominación de los industriales.

Renuncia de Torres

El presidente de la República se plegó a la crítica general. «Ordenó» por telegrama al gobernador que dejase sin efecto el adicional. Nougués no accedió y, después de romper un telegrama demasiado soberbio que quería mandarle en respuesta, por consejo de Torres aceptó que el ministro fuese a conferenciar con el presidente, y ver «si se podía, encontrar otro medio que paliase la situación tucumana». Torres reunido con Justo, los industriales tucumanos y los diputados demócratas nacionales, no pudo convencerlos de la conveniencia del adicional. Los industriales le ofrecieron un préstamo que pusiera al día la administración, que ya llevaba meses de atraso. Torres no aceptó «cambiar una ley de la provincia por un negocio para los industriales», increpando con vehemencia a los dueños del azúcar.

Justo mandó decir a Nougués que era conveniente la renuncia de Torres, como «paso preliminar a levantar el asedio de los industriales». Nougués se negó, pero Torres insistió en irse. Eran momentos difíciles, de transacción, y tal vez otra figura menos resistida que el periodista consiguiera que los industriales se avinieran a pagar aunque fuera una parte del adicional.

Los industriales no pagaban el impuesto, e inútilmente la justicia provincial los había conminado. Pero no hay justicia cuando no se quiere que la haya. Un curioso recurso ante la Suprema Corte Nacional —contra todo principio de derecho por cuanto el impuesto no había podido percibirse, y no podía declarárselo inconstitucional— había paralizado con una medida de «no innovar» a los tribunales provinciales.

Juan Luis pudo darse cuenta de que contra los recursos de una minoría poderosa no había derecho ni ley que valiera. Nombró otro ministro de Gobierno, que fue a Buenos Aires para hablar con Justo, los industriales y los políticos demócratas nacionales. Estos, que habían ofrecido a Torres un préstamo de 4.500.000 pesos, se alargaron hasta 4.600.000. El ministro aceptó (4 de enero de 1936). Al saberlo Nougués lo agarró a los gritos: no lo había mandado a cambiar una ley de la provincia por 4.600.000 pesos de préstamo. El ministro debió renunciar.

No había, por lo tanto, arreglo posible. Tucumán no tenía dinero, ni podía percibir su famoso adicional. Todo el mundo clamaba contra «el loco», los empleados públicos, los maestros, los estudiantes y, desde luego, los industriales.

Una propuesta de Nougés de adelantarle 12 millones para poner al día la administración y empezar algunas obras públicas, a cambio de rebajar medio centavo del adicional, fue rechazada por los industriales «tan seguros estaban —dice Páez de la Torre— que la caída del gobierno era inminente».

Últimos meses de Nougés

Sin haber podido realizar sus obras proyectadas contra la desocupación, vilipendiado por todo el mundo (los empleados públicos, con once meses impagos, a la cabeza) y zaherido por una cruel campaña de burlas, a Juan Luis no le quedaba nada más que esperar la intervención.

Si no había dinero en Tesorería gastó los últimos pesos de su patrimonio en comprar zapatos y trajes para los asilos de huérfanos. Lo volvió a llamar a José Luis Torres al Ministerio para crearle problemas al gobierno nacional. Se apropió de los fondos de vialidad por entender que eran provinciales y no nacionales, y afrontó los gastos más indispensables mientras no viniese una acordada de la Suprema Corte Nacional conminándolo a devolverlos.

Su caudal electoral había disminuido. En una elección provincial los estudiantes presentaron como candidatos a dos locos conocidos, exhibiéndolos en una vidriera central vestidos de frac. Tuvieron tantos votos como la Defensa Provincial. En marzo de 1934 el radicalismo que había levantado la abstención (el «radicalismo concurrencista» de Tucumán, que se manejaba con independencia del comité nacional) ganó por un gran porcentaje. La Defensa Provincial apenas llegó al 12 por 100.

El 16 de abril de 1934 debía abrirse la legislatura, donde apenas quedaban algunos fieles de Nougés. Sus amigos, en gran mayoría, lo habían abandonado. No importa: Juan Luis va a caer con gallardía. Impecable en su frac, con el bastón de los gobernadores en la mano, lee su mensaje de ultratumba:

Habla del «drama social y político de Tucumán», de las «maniobras conservadoras para anular la voluntad popular en sus efectos, dificultando la acción del gobierno». Los conservadores «fueron barridos por los sufragantes (...) pero quedaron con recursos suficientes para barrer a los gobiernos que no se les someten (...), recurriendo ante poderes extraños que no tienen cómo, ni porqué, reverter (las leyes de la provincia) valiéndose de todos los medios». Sobre su gobierno dijo que «todos los recursos le habían sido sistemáticamente negados» a pesar de su buena voluntad «para buscar soluciones armoniosas y dignas». Los industriales preferían a las mejoras de los habitantes de Tucumán «sus mezquinas ganancias encubiertas como necesidades públicas». Demostró que la industria azucarera estaba próspera, sus componentes «viven de su pasivo protegidos por el gobierno nacional, sin preocuparles la eficiencia de la producción, y menos del pueblo que produce y que consume». Denunció como cómplices a la Suprema Corte Nacional y al gobierno de Justo «manteniendo en lo ficticio un sistema que ha abolido la realidad».

« ¿Dónde están los comunistas —pregunta al día siguiente *La Gaceta*— que el gobierno nacional perseguía con la Sección Especial? ¿Están fuera o dentro de la Casa de Gobierno de Tucumán?». El diputado demócrata nacional Simón Prados funda un proyecto de intervención:

«... Hay una afrenta lanzada al propio Congreso de la Nación (...). No puede perdonarse ese odio acumulado del gobernador de Tucumán que lo lleva a traicionar a su clase social, a su apellido, traicionando a la par a la provincia en sus fuerzas vivas».

No habría porque apurar las cosas. Nougés debía cocinarse en su propia salsa. En abril la legislatura anulará el incobrable *adicional* «evidentemente excesivo», sumándose en las

votaciones radicales, demócratas nacionales y disidentes de la Bandera Blanca. Y a continuación le inició juicio político.

Caída de Nogués (9 de junio)

El 23 de mayo la legislatura tucumana va a votar la «suspensión» del gobernador como consecuencia del juicio político iniciado. Juan Luis les echa el escuadrón que empieza a los planazos. Los legisladores deben escaparse por las ventanas.

Fue su último acto de prepotencia gubernamental. El congreso nacional votó por unanimidad la intervención (socialistas, demócratas progresistas y radicales *concurrentistas* acoplados). El 9 de junio el general Sola asume el gobierno. Juan Luis, de correcto frac entregó el bastón de los gobernadores. Quiso decir algo, pero el general no lo permitió: « ¡Hasta los condenados a muerte tienen derecho a decir su última palabra!». Dio la espalda y se retiró.

Últimos años de Juan Luis Nogués

Su gran fortuna se había evaporado en la política y el gobierno. Estaba sumamente pobre y debió trabajar un campo en Salta para mantener a los suyos.

Pero la «Bandera Blanca» subsistirá con su esperanza de redención y justicia social. Su hermano Isaías tomó la dirección. Derrotada en las elecciones de marzo del 34 por el radicalismo concurrencista, en la oposición recobrará la mayoría de la capital; Isaías ganó las elecciones de 1943 y fue intendente municipal. La revolución militar de ese año lo respetó un tiempo, atento a su prestigio, honestidad y nacionalismo designándolo «delegado interventor». Pero Isaías era un Nogués y no le gustaba obedecer a nadie. Antes de fin de año renunciará.

Llegaron los tiempos peronistas, e invitados a plegarse a la Unión Democrática, Isaías y Juan Luis no aceptaron. Pero tampoco quisieron ser peronistas: eran demasiado independientes para ser *islas* de otros. La «Bandera Blanca» se fue diluyendo, mientras su programa de justicia social era asumido por las fuerzas nuevas. En 1955 tendrá un fuerte repunte cuando los votantes peronistas, no pudiendo sufragar por su partido, lo hicieron por el de los Nogués. Juan Luis, candidato a gobernador en 1958 no consiguió los electores suficientes pero Isaías fue diputado nacional. Desde luego, independiente de toda fuerza mayoritaria.

«Habitaba (Juan Luis en 1960) —dice Páez de la Torre— en un pequeño departamento de primer piso (...). La vivienda, amueblada con espantosa modestia, daba una idea de la pobreza de su inquilino. Un día una vecina oyó la voz de Juan Luis que sonaba tenue, quejándose. Isaías consiguió entrar al departamento por los balcones: Juan Luis estaba en el suelo tumbado por ataque cerebral. Poco fue lo que debieron hacer los médicos».

Revolución en San Juan (21 de febrero de 1934)

Federico Cantoni gobierna San Juan. Adherido a la Concordancia ha sido uno de los primeros en sostener la candidatura de Justo.

El bloquismo (partido de los Cantoni) tiene arraigo popular, pero sus enemigos son poderosos económica, política y socialmente. No lo consiguieron desarticular en tiempos de Uriburu, pero las cosas se presentarán mejor en 1934 por la crisis en la industria viñatera. La política de Cantoni va sin disimulo, por multas e impuestos exagerados, a la expropiación de las bodegas. Y eso no.

El 21 de febrero estalla una revolución dirigida por el demócrata nacional Oscar Correa Arce y apoyada por el partido socialista. Cantoni se defiende con valentía en la Casa de Gobierno, pero es mal herido. Justo y Melo (que entre el apoyo de Cantoni y el de la clase social que representan los revolucionarios, prefieren a ésta) mandan la intervención y entregan el gobierno a los demócratas nacionales.

EL BIBLIOTECOM